



Guanajuato, Gto., 09 de enero de 2025

Oficio Núm. DRF/028/2025

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Estimada Doctora:

Por instrucciones de la Sra. Rectora General Dra. Claudia Susana Gómez López, y en respuesta al oficio Núm. 511/2024-0522-12 se formaliza la entrega del Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) correspondiente al cuarto trimestre de 2024, relativo a los recursos financieros otorgados a nuestra Institución, a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

De conformidad con lo señalado en el oficio referido en supralíneas, la carga digital del informe se realiza en el Sistema de gestión U006, en la Plataforma “SEP-Subsidio en transparencia”.

Agradezco de antemano su valioso apoyo reiterándole de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p.- Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.
Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato. - En cumplimiento a su instrucción.
Mtra. Laura Jessica Cortázar Morán, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública. - Mismo Fin.
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades de la DGESUL. - Mismo Fin.
Dr. José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Archivo

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Laserurán de Retana N° 5; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.

Teléfono: 473 732 00 06 y 473 735 1907
extensión 4132 Fax: 473 735 1904.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

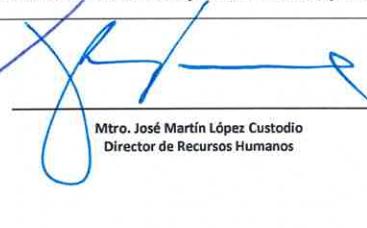
Fecha:	10/ene/2025
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"										
IRREDUCTIBLE 2024		MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUJ						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO			Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES			Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.					
OBJETIVO GENERAL:		SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006			Totales	\$2,176,582.14	100.00%			
						RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS				
						\$290,474.70				
EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE										
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mando Medios	\$162,370.32	\$200,834.24	\$362,180.66	\$725,385.21						
% por Trimestre	92.86%	94.12%	96.60%	95.05%	-\$485,662.42	\$12,966.92	-\$485,662.42	0.00%		
Gastos de Operación	\$12,476.71	\$12,551.66	\$12,756.62	\$37,784.99						
% por Trimestre	7.14%	5.88%	3.40%	4.95%				0.00%		
TOTAL	\$174,847.03	\$213,385.90	\$374,937.27	\$763,170.20	-\$485,662.42	\$12,966.92	-\$485,662.42	\$0.00		
	100%	100%	100%	100%				0.00%		

Observaciones:

La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2023-O4-03, en sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre de 2023, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 por un monto de 4,275 millones 52 mil 512 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2024 por un monto de 2,211 millones 497 mil 395 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,068 millones 747 mil 843 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 142 millones 749 mil 552 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.

En sesión ordinaria del pasado 13 de septiembre de 2024, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2024-O3, la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,063 millones 983 mil 243 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 130 millones 598 mil 901 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.

 C.P. Pedro Rocha Montalvo Director de Recursos	 Mtro. José Martín López Custodio Director de Recursos Humanos	 Dr. José Jafet Noriega Zamudio Titular del Órgano Interno de Control	 Dra. Claudia Susana Gómez López Rectora General
---	--	---	--



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2025
Acumulado anual	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"										
IRREDUCTIBLE 2024		MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:					Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,411,721.20	64.86%	\$2,253,439.98		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$764,860.94	35.14%			
OBJETIVO GENERAL:					Total	\$2,176,582.14	100.00%	RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS		
								\$2,289,846.56		
TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$453,159.65	\$485,330.10	\$493,624.09	\$725,385.21	\$2,157,499.05	\$36,406.58	\$2,326,253.14	-\$36,406.58	\$420,649.77	\$2,253,439.98
% por Trimestre	93.24%	94.03%	94.12%	95.05%	94.22%				93.63%	
Gastos de Operación	\$32,877.23	\$30,837.26	\$30,848.03	\$37,784.99	\$132,347.51				\$28,606.07	
% por Trimestre	6.76%	5.97%	5.88%	4.95%	5.78%				6.37%	
TOTAL	\$486,036.89	\$516,167.35	\$524,472.12	\$765,170.20	\$2,289,846.56	\$36,406.58	\$2,326,253.14	\$0.00	\$36,406.58	\$449,255.84
	100%	100%	100%	100%	100%				100%	

Observaciones:
La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2023-O4-03, en sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre de 2023, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 por un monto de 4,275 millones 52 mil 512 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2024 por un monto de 2,211 millones 497 mil 395 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,068 millones 747 mil 843 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 142 millones 749 mil 552 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.
En sesión ordinaria del pasado 13 de septiembre de 2024, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2024-O3, la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,063 millones 983 mil 243 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 130 millones 598 mil 901 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.

C.P. Pedro Rocha Montalvo
Director de Recursos Financieros

Mtro. José Martín López Custodio
Director de Recursos Humanos

Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Titular del Órgano Interno de Control

Dra. Claudia Susana Gómez López
Rectora General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.